



ISAL N° 31

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

18 al 22 de noviembre de 2019

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE | 2 |
| RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS | 5 |
| RESUMEN SENADO..... | 8 |
| CÁMARA DE DIPUTADOS | 9 |
| Lunes 18 de noviembre de 2019 | 9 |
| Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick | 9 |
| Trabajo y Seguridad Social | 9 |
| Martes 19 de noviembre de 2019 | 11 |
| Comisión acusación constitucional contra el Exministro del Interior Andrés Chadwick | 11 |
| CEI sobre los actos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia | 12 |
| Hacienda | 12 |
| Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural..... | 13 |
| Relaciones Exteriores | 13 |
| Gobierno Interior y Regionalización | 14 |
| Educación..... | 15 |
| Deportes y Recreación | 16 |
| Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento | 17 |
| Salud..... | 17 |
| Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones | 18 |
| Defensa Nacional..... | 19 |
| Trabajo y Seguridad Social | 19 |
| Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana empresa; Protección de los Consumidores y Turismo | 20 |
| Miércoles 20 de noviembre de 2019..... | 22 |
| Cultura y de las Artes..... | 22 |
| CEI sobre los actos del Gobierno en relación con el tráfico de migrantes | 22 |
| CEI sobre la inversión en hospitales y contratación de personal..... | 23 |
| Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick | 23 |
| Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos | 24 |
| Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento | 25 |

| | |
|--|-----------|
| Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales | 26 |
| Educación..... | 27 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 27 |
| Hacienda | 28 |
| Mujeres y Equidad de Género | 28 |
| Derechos Humanos y Pueblos Originarios | 29 |
| Minería y Energía..... | 30 |
| Seguridad Ciudadana..... | 31 |
| Familia y Adulto Mayor | 31 |
| Recursos Hídricos y Desertificación..... | 32 |
| Zonas extremas y Antártica Chilena | 33 |
| Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación | 33 |
| Jueves 21 de noviembre de 2019 | 35 |
| CEI sobre buses de transporte interurbanos y plantas de revisión técnica que certifican a esos vehículos | 35 |
| CEI sobre los actos del Gobierno en relación con la contaminación ambiental que afecta a la comuna de Coronel..... | 35 |
| CEI de los actos de la Administración vinculados al funcionamiento del basural “La Chimba” | 36 |
| Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick | 37 |
| Trabajo y Seguridad Social | 38 |
| Viernes 22 de noviembre de 2019 | 40 |
| Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick | 40 |
| SENADO..... | 41 |
| Lunes 18 de noviembre de 2019 | 41 |
| Gobierno, Descentralización y Regionalización | 41 |
| Agricultura | 42 |
| Derecho Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía | 43 |
| Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento | 44 |
| Martes 19 de noviembre de 2019 | 46 |
| Vivienda y Urbanismo | 46 |
| Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento | 46 |
| Hacienda | 47 |
| Gobierno, Descentralización y Regionalización | 48 |



| | |
|---|-----------|
| Miércoles 20 de noviembre de 2019 | 49 |
| Economía | 49 |
| Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía | 49 |

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°31 (18 al 22 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 y 11287-13, refundidos. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud:** Se aprobaron (129 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones) las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12064-07. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de los trabajadores:** Se aprobó en general (142 votos a favor y 3 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9760-24. Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a comisión de Trabajo.
4. **Establece la obligatoriedad de otorgar seguros a viviendas declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos:** Se aprobó en general (92 votos a favor, 15 en contra y 38 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9760-24. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
5. **Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días:** Se aprobó en general (144 votos a favor y 1 en contra) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13045-03. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. **Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas:** Se aprobó en general (144 votos a favor) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
7. **Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros:** Se aprobó en general (114 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12097-15. Es despachado al Ejecutivo.
8. **Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario:** Se aprobó en general (134 votos a favor) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12536-05. Es despachado al Ejecutivo.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°592 Solicita a S. E. el Presidente de la República encomendar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social estudiar una modificación al artículo 22 de la ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional, para eliminar la reducción total de la pensión básica solidaria a partir del cuarto año a personas con discapacidad que perciban más de 2 ingresos mínimos, en los términos que se proponen: Se aprobó por 133 votos a favor, y 7 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

2. N°594 Solicita S. E. el Presidente de la República impulsar medidas legislativas que permitan a todos los trabajadores a honorarios, especialmente del sector público, obtener cobertura de los beneficios previsionales que se indican: Se aprobó por 137 votos a favor, y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°597 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Agricultura a fin que adopte medidas de apoyo para simplificar los procesos de certificación de productos orgánicos agrícolas: Se aprobó por 138 votos a favor, y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°598 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley de fomento y desarrollo del sector artesanal chileno, que comprenda las medidas que se proponen: Se aprobó por 142 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
5. N°600 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, impulse iniciativas legales destinadas a regular el mercado informal de alojamientos turísticos, reconociendo su existencia y actualizando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos: Se aprobó por 138 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
6. N°601 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Salud y Hacienda, incorporar la fibromialgia como una enfermedad invalidante dentro del Plan de Garantías Explícitas en Salud. Asimismo, efectúe los estudios necesarios, con el objeto de aprobar recursos destinados a la cobertura de dicha patología: Se aprobó por 143 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
7. N°602 Solicita a S. E. el Presidente de la República que informe a esta Cámara las medidas que adoptará su Gobierno para enfrentar a la masiva extinción de animales y plantas anunciada por organismos internacionales: Se aprobó por 143 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
8. N°603 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de asegurar la cobertura de prestaciones en salud correspondientes a cirugía plástica para todas las personas, hasta una vez en la vida: Se aprobó por 100 votos a favor, 2 en contra y 43 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
9. N°604 Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer una mayor inversión para dar cobertura a las prestaciones postoperatorias que requieren las personas que se han sometido a tratamientos para la obesidad, especialmente para la condición denominada "guatita de delantal": Se aprobó por 131 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
10. N°605 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, implementar las medidas que se indican, con el objeto de mejorar la maternidad al interior de los recintos penitenciarios de nuestro país: Se aprobó por 134 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
11. N°606 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de eliminar el requisito de regularización de la vivienda para postular al subsidio de mejoramiento térmico: Se aprobó por 130 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
12. N°608 Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer un mecanismo de fijación o limitación, con el objeto de establecer un tope máximo en las ganancias y utilidades generadas por las Instituciones de Salud Previsional, concordante con su patrimonio: Se aprobó por 130 votos a favor y 5 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
13. N°610 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios de Hacienda, de Educación y demás autoridades sectoriales competentes, asigne recursos al Programa Residencia Familiar Estudiantil y a la beca "Aysén": Se aprobó por 132 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
14. N°612 La Cámara de Diputados acuerda condenar la amenaza del Gobierno de Estados Unidos de América, por establecer aranceles a los productos que importa desde los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de

Relaciones Exteriores, manifestar su disconformidad ante los organismos internacionales: Se aprobó por 75 votos a favor, 2 en contra y 58 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se sortearon los diputados para ser parte de la **comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra de S.E. el Presidente de la República**, siendo electos los diputados **Gastón Von Mühlenbrock, Sofía Cid, Daniel Verdessi, Gastón Saavedra y Boris Barrera**.
2. Se aprobó por 133 votos a favor y 1 abstención, el **Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ejecutados entre los años 2014 y 2019 en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (CEI 29)**.

COMISIONES:

1. **Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12092-07. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica:** Se despachó en particular en comisión de Agricultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. **Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas:** Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12942-15. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
4. **Modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala:** Se despachó en particular en comisión de Defensa el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12211-02 y 12948-02, refundidos. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
5. **Modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles:** Se aprobó en general en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12415-04. Permanece en comisión para su estudio particular.
6. **Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica:** Se aprobó en general en comisión de Minería el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12546-08. Permanece en comisión para su estudio particular.
7. **Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación:** Se despachó en particular en comisión de Recursos Hídricos el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11935-33. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°31 (18 al 22 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020:** Se despachó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional. Boletín 12953-05. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
2. **Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile:** Se aprobó en general y despachó en particular (39 votos a favor y 2 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13059-05. Es despachado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Oficio del S.E. el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministra Suplente Abogada del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental a la señora Daniella Ramírez Sfeir:** Se aprobó la designación en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín S 2087-05. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal:** Se despachó en particular en comisión de Economía el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12135-03. Es despachado a la comisión de Hacienda.
3. **Rebaja la edad para ser ciudadano y otorga el derecho de sufragio en elecciones municipales a quienes hayan cumplido 14 años de edad:** Se aprobó en general en comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8680-07. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 18 de noviembre de 2019

Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera.
- Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla.

Expuso el Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera, quien se refirió en primer lugar a la declaración de estado de emergencia en cuanto a su estatuto jurídico y a su aplicación. Explicó cómo y en qué fecha se comunicó a la OEA tanto la declaración de estado de emergencia como su levantamiento, cumpliendo todos los tratados vigentes.

Expuso Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez, quien dijo que había existido una vulneración a la vida e integridad física y psíquica, educación y libertad ambulatoria. Además señaló que la Defensoría envió observaciones respecto a los protocolos de seguridad, pero después de que los habían excluido completamente de ese debate. Señaló también que se han violado los derechos humanos y se ha re victimizado a los menores de edad.

Finalmente dijo que han conocido de 66 casos de violaciones a los derechos humanos de menores de edad, de los cuales no están sincronizados con el INDH.

El Subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla señaló lo que ocurrió los días previos a la declaración de estados de emergencia, la simultaneidad de los ataques, justificaba la declaración, porque estaba en jaque el orden público. Señaló que la forma en que se ejercieron las restricciones de derechos fue acorde a la ley. Dijo también que la cantidad de marchas que se vieron durante los días de estado de emergencia dan cuenta de que no hubo una restricción a la libertad de los ciudadanos. Respecto de los toques de queda, señaló que se entregaron muchos salvoconductos a todos los entes fiscalizadores del INDH, Defensoría de la Niñez y medios de comunicación, para que pudieran ejercer la fiscalización de los actos.

Finalmente dijo que para el Gobierno la formación de la fuerza pública incluye la preparación en torno al respeto de los derechos fundamentales, desde mucho antes que esta crisis.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La diputada Alejandra Sepúlveda preguntó a la secretaría sobre cuando vence la urgencia del proyecto de ley y si es que el Ejecutivo presentó indicaciones al proyecto.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward señaló que el viernes pasado recibió una propuesta formal de los partidos de oposición para poder incorporar elementos al proyecto de ley. Indicó que la intención es avanzar, pero sin dejar de lado la posibilidad de llegar a consenso y poder considerar los planteamientos de los diputados de oposición. Mencionó que hay disponibilidad del Ejecutivo para poder modificar la urgencia, y así dar más plazo para poder conversar y acercar posiciones.

El diputado Ramón Barros indicó que él no tiene listo su voto, por lo que no se puede dar por obvio los votos de los diputados de Chile Vamos y que no está cien por ciento a favor del proyecto de ley.

El diputado Tucapel Jiménez preguntó sobre cuando tiene contemplado el Ejecutivo presentar las modificaciones que se quieren hacer al proyecto.

La diputada Gael Yeomans señaló que ella no es parte del documento que se entregó al Ejecutivo, que le gustaría conocer el detalle de esa propuesta y que también le gustaría poder escuchar a invitados que quedaron pendientes.

La Subsecretaria de Evaluación Social Alejandra Candia indicó que ha recibido propuestas de los asesores de partidos de Chile Vamos, y que el día viernes se recibió una propuesta informal de asesores de oposición, sin embargo, señaló que se encuentran abiertos a seguir recibiendo propuestas y ver cómo mejorar el proyecto.

La presidenta de la comisión propuso fijar un plazo donde se puedan escuchar invitados y que durante ese tiempo se puedan trabajar en las modificaciones al proyecto.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 19 de noviembre para escuchar a organizaciones respecto al proyecto de ingreso mínimo garantizado y votarlo el martes 26 de noviembre.

Martes 19 de noviembre de 2019

Comisión acusación constitucional contra el Exministro del Interior Andrés Chadwick

Asistió:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.
- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

1. Expuso el Ministro de Salud Jaime Mañalich, quien señaló que se dio una respuesta efectiva del Ministerio de Salud, en cuanto a insumos, profesionales y pabellones que se requirieron. Dijo también que son 16 personas con afectación ocular específico. Una persona con pérdida total de la visión irremediable. Respecto de la sobrecarga de urgencia, esto no existió en el periodo de estado de emergencia, de hecho el servicio de urgencia vio disminuida su ocupación, lo que se explica porque las personas prefirieron no asistir a centros médicos creyendo que estarían colapsados.

El diputado Ricardo Celis, preguntó por la densidad metálica de las unidades balísticas, preguntó si tuvo información respecto al material usado, porque no era un arma disuasiva, si no que letal. El Ministro de Salud Jaime Mañalich dijo que de acuerdo a la naturaleza del balín, no hay diferencia entre uno y otro material dependiendo de la distancia a la que se dispara.

2. Expuso la presidenta del colegio médico Izkia Siches, quien señaló que había habido un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza. Acusó falta de protocolos y falta de adopción de medidas por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública encargado del resguardo del orden público. Sobre la composición de los balines no era de goma y las lesiones eran profundas.

Respecto de la violencia sexual, dijo que había al menos tres casos de violación. Sobre los traumas oculares graves, comentó que eran 267 afectados.

3. Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero, y al profesor de Derecho, Felipe Paredes, quienes se refirieron al objeto de la Comisión.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, inició su exposición en la que señaló que, las Fuerzas Armadas tienen definida su misión en la Constitución Política de la República, a saber, por ejemplo, haber resguardado la soberanía e integridad territorial; haber abordado y apoyado emergencias y catástrofes; haber cooperado internacionalmente en las operaciones de paz; y haber ayudado a la comunidad en las zonas más alejadas del país. Así mismo, se refirió a las razones y medidas adoptadas en el Estado de Emergencia, y el uso de la fuerza en dicha instancia. Siguiendo esta línea, se refirió al contexto situacional y las reglas del uso de la fuerza establecidas en el Código Penal, como la legítima defensa. Finalmente, señaló que no tuvo antecedentes de abuso sexual por parte de las Fuerzas Armadas.

4. El abogado y profesor, Felipe Paredes, expuso sobre aspectos de carácter técnico, en relación con la acusación constitucional en comento, abordando desde el punto de vista legal el actuar del Ministro del Interior como garante de la seguridad. Así mismo, señaló que el Ministro del Interior fue el máximo responsable del orden público; que la responsabilidad de los ministros está en concordancia con lo que señala la Constitución; que dichas responsabilidades o requieren de un comportamiento doloso.

CEI sobre los actos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia

1. La sesión tuvo por objeto haber tomado conocimiento de la composición de la comisión y proceder a constituirse. Se procedió a votar la elección del Presidente de la comisión, siendo designado el diputado Mario Venegas. Por otra parte, se llevó a cabo el acuerdo de sesionar los lunes en el ex Congreso Nacional de 14:30 a 16:30 horas. Además, se llevaron a cabo diversos acuerdos de las personas a citar a la comisión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los lunes en el ex Congreso Nacional de Santiago de 14.30 a 16.30 horas.
- ii. Solamente dejar ingresar un asesor por diputado.
- iii. Publicidad de las actas de la comisión.
- iv. Citar a autoridades con el quorum respectivo de un tercio de los parlamentarios que componen la comisión.
- v. Citar al Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- vi. Citar al Ministro de Defensa Nacional.
- vii. Citar a los jefes de la defensa que estuvieron a cargo de cada región que estuvo en Estado de Excepción Constitucional.
- viii. Invitar al ex Ministro del Interior y Seguridad Pública para la sesión de lunes 25 de noviembre.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa.

1. Se acordó revisar completo en su discusión en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia simple. Boletín 12487-05. Lo anterior, debido a que la comisión de Trabajo y Seguridad Social envió el proyecto aprobado en particular a la comisión de Hacienda, limitando los artículos de su competencia, con lo cual no estuvieron de acuerdo los diputados, habida cuenta de que el mandato de la sala en un principio fue que se viera el proyecto completo en la comisión de Hacienda.

2. Se aprobó el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. Boletín 12092-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como diputado informante a Alejandro Santana.

Se recibió a la Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, quien expresó su preocupación respecto a que los funcionarios para su fiscalía sean suficientes para cumplir su rol de buena manera.

Se recibió al Presidente de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, Mauricio Astudillo, quien expresó que el proyecto de ley subvaloraba entre 5 y 7 veces los reales costos de su implementación, por lo que calificó de poco serio el informe financiero que acompañaba al proyecto, señalando que lo que se quería hacer, realmente estaba desfinanciado.

Se recibió al abogado, Santiago Escobar, quien también señaló reparos en cuanto a las estimaciones del costo del proyecto, pero también agregó que le parecía muy complejo el cambio que se quería establecer, por lo que indicó que era razonable esperar tener muchos problemas en su implementación y que el proyecto no se hacía cargo de esos eventuales problemas.

El Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa, indicó que varias de las preocupaciones señaladas por los invitados, se habían subsanado en el proyecto durante su discusión en la comisión de Trabajo y Seguridad Social, por lo que las críticas en muchos casos ya no tenían razón de ser.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción que modifica decreto ley 3516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como diputado informante a René Alinco.

Detalle de la votación:

- Indicación firmada por todos los diputados y con lineamientos otorgados por el ejecutivo. Aprobada por unanimidad. 13x0x0.

2. Se inició la discusión en general, del proyecto de ley que modifica la ley 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la ley 16.640 y otras disposiciones, para prohibir el uso de anabólicos en la producción de carne destinada al consumo humano. Boletín 13001-01. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al gerente general de FAENACAR, don Rafael Lecaros y al gerente de FEDECARNE, don Carlos González, quienes se refirieron al proyecto de ley en cuestión y a las consecuencias de eliminar o mantener los anabólicos en las carnes, toda vez que, estos, eran inocuos para las personas, en virtud de ello, el representante de FAENACAR El señor Rafael Lecaros, señaló que, ninguna carne que se vendía estaba con presencia de anabólico, pues cumplían con los periodos de carencia, sin perjuicio de ello, no había visión científica de cuanto afectaba al ser humano, por tanto, había países que derechamente no permitían el uso de anabólicos y otros que sí, generando dos situaciones: el mundo de quienes usaban el anabólico y de quienes si los usan. Agregó que, este era un tema necesario de conversar entre los ganaderos y las plantas.

Por otro lado, el señor Carlos González, presidente de FEDECARNE F.G señaló que, este proyecto de ley carecía de la fuerza del mismo, pues, se indicaba que todos los productores de carne estaban de acuerdo con eliminar el uso de anabólicos y, bajo el alero de FEDECARNE F.G estaban la gran mayoría de ellos, por tanto, ese eslogan estaba alejado de la realidad, agregó que, los únicos perjudicados con la eliminación de los anabólicos eran los mismos ganaderos y los únicos beneficiados eran las industrias, por tanto, la única forma de que los anabólicos se terminaran en Chile era a través del mercado. Finalmente señaló que, era importante continuar con las normativas que manejaba el Servicio Agrícola y Ganadero.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.

1. Se recibió al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien se refirió a las implicancias de la renuncia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Evo Morales Ayma.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, solicitó que la comisión fuera declarada secreta, sobre todo lo relativo a la situación de Bolivia. Así fue aceptado por el presidente de la comisión, diputado Jaime Naranjo.

Se declaró secreta la comisión.

Gobierno Interior y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional, Claudio Alvarado.

1. El Subsecretario de Desarrollo Regional, Claudio Alvarado se refirió sobre la propuesta de modificación al fondo común municipal. Mencionó que su fin es buscar una mayor equidad entre las comunas de altos y bajos ingresos, buscando que las comunas de mayor ingreso, contribuyan más, por tanto, aportando más a las comunas de menores ingresos. Además agregó que se va a buscar cambiar la forma de fiscalización que tiene el fondo, respecto de los pagos de patentes, para que éste se pueda hacer vía Tesorería General de la República. Ya que solo cuando un municipio se declara en deuda con el fondo, por no haber podido cobrar sus patentes municipales, el fondo puede tomar conocimiento. Agregó que la fórmula para llegar a la equidad que propone este proyecto de ley, es aumentar de un 10 a un 25% lo asignado a pobreza y que las comunas con mayores ingresos, aporten a través de un impuesto territorial, patentes comerciales y permisos de circulación a comunas de menores ingresos. Terminó señalando, que un último mecanismo que no sea arbitrario, podría ser que la forma de recaudación sea la misma, incorporando las nuevas normas de recaudaciones mencionadas, pero con un nuevo criterio de distribución.

Respecto a las conclusiones de la mesa técnica de fortalecimiento de la regionalización, señaló que se mantendrá la revocación de una competencia transferida de forma definitiva. Pero que esta podrá ser posible a través de una ley particular exclusivamente para tal efecto, en términos de estructura por ejemplo, la mesa concluyó que los gobernadores regionales si pueden ser sometidos a acusaciones constitucionales.

Finalmente, respecto al proyecto de ley de condonación de deudas de aseo, señaló que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo y que tiene que ser de carácter temporal. Que existe la posibilidad de legislar sobre el tema, previo a un estudio y análisis sobre la deuda total que existe por derechos de aseo y buscar la mejor fórmula.

2. Inició la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones, que Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con la excepción que indica y que Modifica la Carta Fundamental para restablecer el sufragio obligatorio en las elecciones populares, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13028-06 y Boletín 13029-06, refundidos. Continúan su discusión en una próxima sesión.

Para ello, el Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, Patricio Santa María, señaló que a raíz de la situación del país, y el acuerdo por generar la nueva constitución y luego ratificarla con un plebiscito obligatorio, el SERVEL está haciendo todos los esfuerzos posibles por contar con el padrón actualizado para todas las instancias. Agregó que las estadísticas comprueban que las personas que alcanzan una mayor educación, votan más. Luego que se instaló el voto voluntario, la diferencia entre un candidato y otro, ha sido mayor. Además, realizó una comparación entre los países con voto obligatorio con multas para las personas que no votan y los que no tienen multas. Explicando que los países que multan por no votar, alcanzan un porcentaje de participación de un 80%, mientras que los países con votos obligatorios que no multan a las personas, llegan a un 60%. Pero hizo énfasis, que en esos países no se ha eliminado el curso de educación ciudadana o cívica en su currículum. Por lo que finalizó señalando que, independiente del voto obligatorio o voluntario, éste debe ir acompañado de una educación cívica.

El diputado Andrés Longton, señaló que su postura es promover un incentivo en el voto obligatorio, más que una multa. Como por ejemplo preferencias en trámites o descuentos en aranceles educacionales etc.

El Presidente del SERVEL agregó que con un voto obligatorio, con o sin multas para las personas que no voten, habría que considerar que si aumenta el porcentaje de personas que votarían, también se incrementaría la devolución de dinero que hace el SERVEL por voto emitido a los candidatos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación para que se pronuncie sobre el programa de formación ciudadana.
- ii. Invitar a la próxima sesión a la ACHM.
- iii. Votar en general los proyectos de ley que Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con la excepción que indica y que Modifica la Carta Fundamental para restablecer el sufragio obligatorio en las elecciones populares, Boletín 13028-06 y Boletín 13029-06 respectivamente, la próxima semana luego de escuchar a los invitados.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12415-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La presidenta de la comisión indicó que puso este proyecto en tabla a pesar de tener proyectos con urgencias, debido a que sintoniza con las demandas de la ciudadanía y que se puede dar un gesto hacia el país.

Expuso el Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresa), Tomás Bayón, sobre el proceso de cobro del crédito. Indicó que el Estado actúa como

garante y acreedor directo; presentó sobre los mecanismos considerados para el apoyo a la recuperación de créditos y mencionó que son de gran ayuda y que la eliminación de uno de estos mecanismos podría causar un aumento en la morosidad.

El Administrador General del Fondo Solidario de la Pontificia Universidad Católica, Juan Guillermo Novoa, entregó cifras respecto al crédito solidario de la UC, alumnos que acceden al beneficio, alumnos que se les ha condenado el crédito. Respecto a la creación de una política que prohíba la publicación de la deuda, indicó que lo importante es asegurarles financiamiento a los alumnos, más que el foco puesto en la publicación.

El Administrador General del Fondo Solidario de la USACH, Wilson Jiménez, señaló que hay que tener cual es el foco del fondo solidario y lo importante es la recaudación que este genera para poder financiar la educación de los alumnos que más lo necesitan

El administrador general del fondo solidario de la Universidad Técnica Metropolitana, Jaime Arancibia, indicó que las herramientas que tiene el crédito no siempre llevan a tener grandes deudas de parte de los alumnos, así como que también las universidades también entregan herramientas. Señaló que existe una preocupación respecto a no publicar las deudas y que necesitan una herramienta de cobranza, y que el no publica no soluciona el problema que tienen los alumnos hoy día respecto a las deudas que tienen.

El diputado Mario Venegas señaló que tras la exposición de los invitados le queda claro que los problemas no son con el fondo solidario, sino que con otros tipos de créditos y que entiende la solicitud para que el fondo no sea considerado en el proyecto de ley, por lo que se podría evaluar presentar una indicación al respecto.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a los rectores de las universidades del Estados para conocer la situación académica en la que se encuentran.

Deportes y Recreación

Asistieron:

- Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.
- Subsecretario de deportes, Andrés Otero.

1. Se escuchó a la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez con respecto a la agenda del Ministerio para el próximo año. Expuso sobre el presupuesto del que dispondrá el Ministerio, haciendo énfasis en el aumento que tuvo éste a diferencia de los otros Ministerios, en un 4,5%, teniendo en cuenta el presupuesto del Ministerio y del Instituto nacional del Deporte.

El recorte presupuestario se produjo en Santiago 20-23 para el año 2020, fundamentalmente en los ítems marketing, difusión, comunicación y remuneraciones. También en un proyecto de infraestructura en la comuna de Tocopilla, proyectado para el año 2015 para construir un recinto deportivo, el cual costaría alrededor de \$5.000.000.000 de pesos. Hoy en día se puede concurrir a ese cumplimiento con valor UF menor a lo presupuestado en ese minuto. Se mantiene toda la infraestructura para deporte comunitario, con la meta de crear al menos un centro Elige vivir sano, ósea, un polideportivo por región.

Por último, con respecto a presupuesto, se habían proyectado recursos para poder tener en Chile eventos deportivos de nivel mundial como por ejemplo el ATP, la vuelta ciclística de Chile, etc. La Ministra del Deporte Cecilia Pérez sostuvo que esto se puede costear con recursos privados.

Luego se refirió a los proyectos de ley iniciados en moción, manifestando su interés en cada uno de ellos y a la vez, realizó alcances al respecto.

Por último, aclaró que con respecto al proyecto de ley iniciado por el diputado Sebastián Keittel, Boletín 11926-29, que le dio prioridad, y que está hablando con la Secretaría General de la Presidencia para que se le pueda dar urgencia suma.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward.

La sesión tuvo por objeto escuchar a los diputados sobre el acuerdo por la Paz y la nueva constitución firmado por la gran mayoría de los partidos políticos.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward dijo que iba a traer la información, acompañar el proceso, participar como Gobierno, y brindar apoyo técnico.

El diputado Marcelo Díaz dijo que ni el Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel, ni el Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward han firmado el acuerdo. Y por tanto no está obligado a nada. Además dijo que ciertos partidos se excluyeron voluntariamente, pero eso es incorrecto aunque legítimo.

El diputado Gabriel Boric dijo que este es el primer paso, pero que aún queda mucho por debatir, sobretodo en torno a la paridad de sexos, transparencia del comité técnico, participación de los pueblos originarios y otros.

El diputado Leonardo Soto dijo que es un acuerdo importante, histórico, porque representa al 85 o 90% de la representación partidista. Con ese nivel de acuerdo, es primera vez que se lograría redactar una nueva Constitución.

La diputada Paulina Núñez dijo que se puede hablar de todo, y todos fueron invitados. Señaló que hay que abordar los temas pendientes, donde también se necesitan altos quórums.

Tomas Hirsch dijo que como comisión debían seguir avanzando en una nueva Constitución, pero no en razón de un acuerdo que no está firmado por todos. Dijo que el acuerdo se pudo haber hecho escuchando a los demás actores sociales, porque la respuesta una vez más se entregó desde una sala encerrada en cuatro paredes. En la misma línea, el diputado Hugo Gutiérrez señaló que como partido fueron excluidos del acuerdo, y es un acuerdo que no representa a todos.

El diputado Gonzalo Fuenzalida, dijo que siempre va a estar abierta la puerta para el diálogo con los partidos que no concurrieron el acuerdo por cualquier motivo. Para eso fueron electos, para ponerse de acuerdo.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como diputado informante al Sr. Juan Luis Castro.

El asesor del Ministerio de Salud, Juan Andrés Hübner se refirió en primer lugar al informe sobre constitucionalidad de intermediación de Cenabast para a adquisición de medicamentos. Señaló que el Estado debe facilitar el acceso a los medicamentos para los ciudadanos.

Se debatió respecto de una indicación presentada en la sesión por el diputado Juan Luis Castro, la cual consiste en un artículo transitorio que establece una gradualidad para la posibilidad de que farmacias de distinta envergadura puedan intermediar. A raíz de ello, se discutió respecto de la incorporación de grandes cadenas de farmacias para que puedan intermediar a través de Cenabast.

Respecto de la indicación N° 17, se generó una discusión sobre su admisibilidad, debido a que le otorga a Cenabast la atribución para crear un órgano consultivo. La Secretaría de la Comisión consideró que es admisible dado que es un órgano sólo consultivo, mencionó que otras leyes también crean órganos similares, y es ad honorem.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y telecomunicaciones Gloria Hutt.

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12942-15. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12097-15. Es despachado a Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como diputado informante a Jaime Mulet.

3. Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12828-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Fernando Sáenz director de regulaciones y asuntos públicos movistar. Dijo que a toda la industria le parece una barbaridad lo que ocurre hoy día, sin embargo, el proyecto no es simple, el problema para nosotros es que las intenciones plasmadas por la Subsecretaria de Telecomunicaciones Pamela Gidi, no están en el texto

del proyecto de ley, especialmente, ya que, la mayoría de las disposiciones fundamentales para estos proyectos están dadas a un futuro reglamento y no en el proyecto de ley.

Expuso Manuel Araya de Entel, quien dijo que Entel está de acuerdo con el espíritu del proyecto, pero no con el texto del mismo.

El representante de VTR señaló que atendió a una necesidad pública y que tuvo relación con el roaming. Reconoció y garantizó un libre acceso, y demostró que aquello operó en el mercado, pero debió ser regulado en ciertos casos.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, señaló que como Ministerio respaldaron el proyecto, teniendo como razones haber aumentado la competencia y las distintas situaciones en que se requirió mayor regulación. En segunda instancia, comentó sobre los operadores móviles virtuales, señaló que en Chile, las empresas prestaron un buen servicio y que el proyecto apuntó a que donde no fue rentable, el Estado hubiera establecido las reglas de uso. Señaló que se estuvo pidiendo que, si hubo solo 2 operadores, debió existir una red de respaldo.

Defensa Nacional

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifican la ley 20.205, que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12211-02 y 12948-02, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como diputado informante a Jorge Brito.

Expuso el Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, Pablo Urquiza quien se refirió al proyecto de ley, indicando que se trabajó en conjunto con diversos parlamentarios en refundir ambos proyectos. Además, indicó que es proyecto de ley que estuvo consensuado por los diversos parlamentarios y las Fuerzas Armadas. Por otra parte, explicó el contenido de cada una de las indicaciones sustitutivas llevadas a cabo por el Ejecutivo.

Detalle de la votación: aprobado el artículo único.

La comisión acordó:

- i. Enviar un mensaje de agradecimiento aquellos funcionarios de las Fuerzas Armadas que han cooperado con los incendios.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Guillermo Montt, Especialista Principal en Protección Social de la OIT para el Cono Sur de América Latina quien valoró la iniciativa, pero señaló que la medida deja afuera a muchos trabajadores. Señaló que es

un proyecto de política salarial poco ambicioso ya que no se verá un real incremento en los sueldos de los trabajadores a largo plazo.

Expuso Rodrigo Herrera, Jefe del Área de Pobreza y Desigualdad del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en Chile (PNUD), señaló que el proyecto consiste en una transferencia monetaria condicionada, donde su objetivo es aliviar una situación de bajos ingresos en el hogar, a través de complementar el ingreso del trabajo. Las críticas que le hizo al proyecto son que habrá trabajadores sin contrato que no accederán al subsidio, también que el ingreso debiese estar indexado a algún indicador o parámetro como el IPC o al crecimiento del SM y además que debiese considerar a todos los trabajadores no solo a los regidos por el código del trabajo. Finalmente señaló que este proyecto no alcanza para solucionar los problemas en los que los particulares puedan cubrir sus necesidades básicas en un hogar promedio

Expuso la Directora UNAPYME, Gianina Figueroa y German Dastres, Presiden de CONAPYME quienes criticaron la medida que se intenta aprobar y pidieron mayor apoyo a las pymes que se encuentran muy endeudados producto de los saqueos y revueltas sociales. Señalaron que este subsidio viene a poner un parche a una herida muy grande tiene el mundo laboral y que no está de acuerdo con que este subsidio, el cual se otorga con el dinero de todos los chilenos, se le entregue a los trabajadores de las grandes empresas, ya que estas tienen los medios para subir los salarios sin la ayuda del Estado.

Luego los diputados Patricio Melero y Frank Sauerbaum se mostraron a favor de la medida en donde valoran la no discriminación en el tipo de trabajadores, el sentido de que estos estén en una gran empresa o en una pyme. La diputada Karol Cariola también se mostró a favor de la no discriminación en el sentido anteriormente señalado pero acompañado de varias medidas, donde se pueda garantizar un salario mínimo de quinientos mil pesos. También el diputado Gastón Saavedra y la diputada Alejandra Sepúlveda (quien además señaló que el proyecto de pago a 30 días del gobierno es un fracaso) se mostraron en contra del proyecto señalando que lo votaran en contra a menos que ingresen indicaciones que dejen fuera el beneficio que se les está dando a las grandes empresas.

La Subsecretaria de Evaluación Social Alejandra Candia señaló que con este proyecto se está realizando un esfuerzo enorme, con la mirada centrada en el trabajador y no quita que venga acompañado con una agenda complementaria que ayuda en otros aspectos a elevar el nivel de vida de los trabajadores. El proyecto en su condición actual beneficia mayormente a trabajadores de pequeñas y medianas empresas y no a los de las grandes empresas.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.121 que establece pago a “treinta días”, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13045-03. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Artículos aprobados sin indicaciones:

- Artículo 1 aprobado.
- Artículo 2 aprobado.

Intervino diputado Renato Garín, comentó la situación de la economía del país, indicó que ha habido una migración de capitales aproximado de 20.000 millones de dólares, que dentro de la centro izquierda y la centro derecha han surgido un grupo de neokeynesianos oportunistas que quieren aumentar el déficit fiscal.

El diputado Miguel Mellado dijo que las grandes empresas deben de hacer un esfuerzo, no solo pagando 500.000 líquidos a sus trabajadores, si no, qué pagándoles mejor a sus contratistas para que estos puedan mejorar los sueldos para sus propios trabajadores.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios, dijo que parecieron interesantes los planteamientos de los diputados, señaló que nuestro sistema económico no puede ser desordenado, sobre este proyecto de ley solicitó que los diputados lo aprueben en esos dos artículos únicos, ya que esa era la petición de las Pymes.

La diputada Sofia Cid, solicitó a los diputados que habían presentados indicaciones en este proyecto, las retiraran.

El diputado Jaime Naranjo señaló que con este proyecto se está engañando a las personas, la única manera que esta ley sea coherente es eliminando el artículo segundo que contiene la excepción del pago a 30 días, permitiéndoles esta herramienta, solo a las Pymes. El diputado Alexis Sepulveda, señaló que este proyecto lo que hace es imponer una mayor carga impositiva a la empresa que no pague en 30 días, pero no es, en realidad un proyecto de pago a 30 días.

Compromiso del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios, se comprometió como condición para que los diputados de la comisión declarasen inadmisibles las indicaciones presentadas al proyecto de ley, a presentar un proyecto en un plazo de 15 días sobre el IVA, Guías de despacho electrónicas y la diferenciación entre las Pymes y las grandes empresas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al presidente de la comisión para el mercado financiero en relación a la tasa de interés que están utilizando para los préstamos, ya que, según el diputado Jaime Naranjo si bien el Banco Central ha reducido la tasa de interés, los bancos privados no han seguido la misma línea.
- ii. Citar al Ministro de Hacienda y al Director del Servicio de Impuestos internos para la próxima sesión. Para que dé cuenta del informe sobre la implementación de las guías de despacho electrónicas.

Miércoles 20 de noviembre de 2019

Cultura y de las Artes

1. Se recibió en audiencia a la Historiadora en la Brigada Maipo de Playa Ancha, señora María Soledad Orellana, quien se refirió a la investigación y antecedentes descubiertos sobre patrimonio porteño, específicamente los hallados en la ex Comisaría de Barón en que habría funcionado el batallón segundo de línea en 1879.

Para estos efectos, la historiadora comenzó su exposición relatando la historia del inmueble del Cuartel Militar del Batallón 2° de línea, el cual cumplió dicha función desde el año 1877, para que, posterior a la guerra del pacífico, se trasladaran al norte, convirtiéndose en un retén de policía, la que, en 1904 cambia su nombre a comisaría. En la actualidad, señaló que el inmueble se encontraba en estado de deterioro, además, estaba en estado de licitación de parte de Bienes Nacionales. En virtud de ello, una Comisión de vecinos del sector tenía intenciones de recuperar y solicitar el comodato del inmueble, para también declararlo como monumento histórico.

2. Continuó el estudio particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que agrega a la ley 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un capítulo IV sobre cuotas de pantalla, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 8620-24 y 11867-24, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Por ser objeto de indicaciones en Sala, se escuchó al asesor del diputado Marcelo Díaz, quien explicó la indicación, la cual agregaba un nuevo numeral y hacía referencia al pago que harían algunos trabajos audiovisuales correspondiente al cincuenta por ciento de la venta de publicidad y en este sentido, algunos diputados señalaron que la misma, se alejaba de la idea central del proyecto de ley; es por ello que, entre los diputados se llegó a consenso para escuchar a los canales de televisión y expertos en el tema, para que se refirieran al proyecto e indicación propiamente tal y, dadas las circunstancias, el proyecto finalmente no se sometió a votación.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ministerio de Bienes Nacionales para que se refieran a la declaración de monumento expuesta por la historiadora.
- ii. Votar en una próxima sesión proyecto de ley de fomento audiovisual.
- iii. Plazo para sugerir invitados y plazo de indicaciones, el día viernes 22 de noviembre.
- iv. Próximo lunes, invitado director del Servicio de Impuestos Internos.

CEI sobre los actos del Gobierno en relación con el tráfico de migrantes

1. El presidente de la comisión, Manuel Matta, hizo entrega a los diputados presentes un informe tipo borrador con las propuestas y conclusiones. Señaló que había plazo hasta el día 28 de noviembre, por lo tanto, propuso volver a sesionar el día 28 de noviembre para que cada diputado pueda exponer sus observaciones con respecto al borrador entregado.

La comisión acordó:

- i. Volver a sesionar el día 28 de noviembre para que los diputados de la comisión puedan hacer sus observaciones con respecto al borrador que se entregó en la presente comisión.

CEI sobre la inversión en hospitales y contratación de personal

Asistió:

- Contralor General de la República Jorge Bermúdez.

Se escuchó la presentación del Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto quien sostuvo la importancia que tuvo la inversión hospitalaria. Además, señaló cual fue el presupuesto del año 2018 para obras de salud, así como también sostuvo la cifra que se ha utilizado hasta agosto de 2019. Por otra parte, sostuvo que la obra pública es la más propensa a los fenómenos de la corrupción en todas partes del mundo, agregando la importancia que tuvo la comisión para esta materia. Asimismo, indicó que todas las etapas del desarrollo de un proyecto fueron susceptibles de corrupción.

Además se refirió al nombramiento del director del departamento de arquitectura de la división de inversiones subsecretaria de redes asistenciales, indicando su organigrama y sus respectivas funciones. Además, afirmó que se envió el oficio de la CGR 27.879 de 2019 indicando que las personas que presenten servicios bajo la modalidad de honorarios no pueden desarrollar actividades de carácter directivo. Por otra parte, sostuvo que el Ministerio de Salud no respondió al oficio de la Contraloría General de la República. Además, indicó que existió una falta de dedicación exclusiva de los funcionarios contratados a honorarios.

Así las cosas, diversos parlamentarios realizaron consultas de carácter técnico al Contralor General de la República. Por otra parte, todos los parlamentarios afirmaron que existe claramente una irregularidad en los contratos del señor Mauricio Álvarez, jefe de finanzas, división de inversiones de la subsecretaria de redes asistenciales.

La comisión acordó:

- i. Enviar todo lo recopilado por la comisión al fiscal regional metropolitano para efectos de la investigación del ministerio público.
- ii. Oficiar al hospital de Melipilla y al servicio de salud Araucanía sur sobre los contratos del señor Mauricio Álvarez.
- iii. Solicitar una auditoria a la división de inversiones del Ministerio de Salud, para las necesidades de la comisión.

Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick

1. Se escuchó al Fiscal Nacional Jorge Abbott, quien dio cuenta del periodo del 18 al 28 de octubre de cifras del Ministerio Público, en general del desempeño de la institución, el cual fue calificado como eficiente. Además se hizo un recuento de los casos actualmente en investigación en que el imputado era agente del Estado.

Señaló que de forma activa se fueron a tomar denuncias a las zonas de más manifestaciones, nombraron fiscales especiales, tomaron denuncias en hospitales y se asociaron con clínicas jurídicas. Además los datos entregados por las denuncias fueron sistematizados para sacar conclusiones rápidamente respecto a la naturaleza y gravedad de los delitos.

Señaló por último que aumentó la ilegalidad de las detenciones. Se escuchó también a la encargada de derechos humanos del ministerio Público, quien hizo una síntesis estadística sobre los delitos en estudio.

2. Se recibió en audiencia al Intendente de la Región de Valparaíso, Jorge Martínez Durán, quien se refirió al objeto de la Comisión en comentario.

El Intendente de la Región de Valparaíso, Jorge Martínez Durán, inició su exposición en la que comentó un relato sobre los daños mayores que fueron presenciados en la Región de Valparaíso, durante la jornada del 18 de octubre de 2019, refiriéndose a los establecimientos públicos o privados que fueron saqueados o incendiados. Manifestó también que, las personas que realizaron estos desmanes utilizaron acelerantes que, según el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, fueron de otro país. Así mismo, manifestó que no se pudo reunir con personas del Instituto Nacional de Derechos Humanos, pese a sus esfuerzos. Así las cosas, comentó que Carabineros de Chile no dio a bastos, por tanto, existió una necesidad del decreto de un estado de emergencia. Así las cosas, se refirió a un catastro de daños y el apoyo del ex Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, durante todo el proceso. Finalmente, se refirió a la situación actual de la región, frente a los incendios forestales.

Por otra parte, el profesor Jaime Bassa, citado a la Comisión, no asistió, pese a haber enviado su presentación y haber anunciado su concurrencia.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Pesca Román Zelaya.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios realizó una introducción refiriéndose a los proyectos en materia de pesca que se encuentran actualmente en trámite, destacando el proyecto de mitílicos que próximamente se convertirá en ley, y se refirió a otros proyectos de gran importancia como el de recursos bentónicos.

Los diputados en conjunto con el Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios y el Subsecretario de Pesca Román Zelaya reflexionaron sobre distintas materias que inciden en el ámbito de la pesca en términos generales, como la ley corta de pesca, Indespa, cuotas de pesca, situación de la merluza, utilidades de la industria salmonera, desechos de la industria pesquera y su impacto en el medio ambiente, pesca artesanal y pesca industrial, entre otros temas.

El diputado Jorge Brito leyó declaración pública de asociaciones de pesca artesanal que rechaza las medidas del Presidente Piñera, solicitando que se resguarde la pesca artesanal y la pesca ancestral.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios recaló la importancia de efectuar una modernización a la normativa vigente, especialmente a lo que respecta a la “ley corta de pesca”, cuyos inicios fueron muy puntuales, pero que derivó en una transformación mayor.

Respecto de los cuestionamientos sobre la ley vigente de pesca, señaló que es necesario mantener los elementos positivos de la ley que se deben rescatar, mientras que otras materias deben ser complementadas.

Señaló que hay varios elementos en los que es posible trabajar: la ley vigente tiene elementos positivos que hay que rescatar, y otros que hay que complementar.

La comisión acordó:

- i. Reiterar oficio sobre la situación de pescadores a quienes se les asignaría cuota de imprevistos el cual no se le ha otorgado.
- ii. Fijar como nuevo plazo límite para presentar indicaciones al proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, Boletín 12050-21, el lunes 25 noviembre a las 12:00 del día.
- iii. Despachar el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 18.892, Boletín 12050-21 el día miércoles 27 de noviembre y por lo tanto citar esa sesión hasta total despacho del proyecto.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mociones que modifican la Carta Fundamental en su artículo 62 para rebajar la dieta parlamentaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 9304-07; 11124-07; 11840-07; 12319-07, y 13013-07, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso el Director Nacional del Servicio Civil y Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, Alejandro Weber y el Presidente del Banco Central Mario Carcel, quienes explicaron la actual forma en que se fijan las remuneraciones. Además el segundo de ellos hizo una propuesta a la comisión sobre la forma en que podría el Banco Central intervenir en la materia.

El Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez, se comprometió a traer una propuesta que contenga una mirada integral habida cuenta de que se verán afectado los sueldos de ministros, subsecretarios y todos los funcionarios hacia abajo. La indicación va a regular sueldos de parlamentarios, Ministros, Subsecretarios, con reacción en cadena. Por ese motivo sugirió que la DIPRES sea parte de esta discusión.

Detalle de la votación:

- Indicación que crea un artículo transitorio para rebajar el 50% de las remuneraciones y dietas de ciertos cargos mientras el Banco Central no haga la fijación definitiva, del diputado Matías Walker y otros. Aprobada por unanimidad.
- Indicación que crea artículo transitorio rebaja las remuneraciones de ciertos cargos en un 50% mientras el Banco Central no fije las remuneraciones definitivas, además de establecer un procedimiento. Aprobado por unanimidad.
- Indicación que crea artículo transitorio que rebaja en la misma forma las remuneraciones del Poder Judicial, del diputado José Miguel Castro y otros, aprobado por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.
- Indicación que elimina la inhabilidad para ejercer como abogado, del diputado Paulina Núñez y otros, aprobado por 9 votos a favor y 2 en contra.

- Indicación que rebaja otras asignaciones para gastos operacionales de los parlamentarios, en la misma forma en que se rebaja para senadores y diputados, del diputado Juan Antonio Coloma y otros, aprobada por 7 votos a favor y 6 en contra.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Traer una propuesta de redacción de rebaja de remuneraciones para Ministros, Subsecretarios y otros cargos de Gobierno para la próxima sesión.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministro de Bienes Nacionales Julio Isamit.
- Subsecretario de bienes nacionales Álvaro Pillado.

1. Se recibió al Ministro de Bienes Nacionales quien se refirió a los antecedentes relativos a la denuncia en contra de la ex subsecretaria de la cartera Alejandra Bravo.

Expuso Ministro de Bienes Nacionales Julio Isamit, quien se refirió a los fines del Ministerio de Bienes Nacionales, de las prioridades institucionales, donde destacan el programa de administración de bienes, el plan de licitación 2020 y la regularización de la pequeña propiedad raíz, destacan también el programa de catastro, la gestión y normalización de ocupaciones irregulares e ilegales, la campaña “que no te falte playa”, plan Rapa Nui, en donde el 90 % de la isla es propiedad del fisco a través del Ministerio de Bienes Nacionales, otro punto importante es el catastro de daños en inmuebles fiscales.

Se refirió también a la denuncia realizada en contra de ex subsecretaria de bienes nacionales Alejandra bravo, sobre el cual se instruyó un sumario en contra de todas las personas que resultasen responsables de la supuesta situación de cohecho, también se pidió una auditoría externa, en toda la zona norte que es donde se está constituyendo el partido “nueva clase media”, el ministro señaló que no creen que aquí ocurrieron vulneraciones al proceso, sino más bien, la promesa de acelerar los procesos a personas que cumplían con los requisitos legales.

2. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley que modifica la ley 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14 refundidos. Su estudio continúa la próxima sesión.

Se escuchó a secretario técnico de la comisión de vivienda de la asociación chilena de Municipalidades, se refirió al proyecto de ley, y a los problemas actuales que tienen los municipios con la regularización de los loteos irregulares en sus comunas, solicitando que la ley comprenda la posibilidad de postular a recursos para estos fines.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 2 numeral 2: aprobado sin indicaciones.
- Artículo 2 numeral 1 letra b aprobado sin indicaciones.
- Artículo 2 numeral 1 letra c, aprobado con indicación del diputado Guillermo Tellier.

- Artículo 2 numeral 2, aprobado con indicación propuesta por la secretaría firmada por el diputado Gonzalo Winter.
- Artículo 2 numeral 3: aprobado sin indicaciones.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12415-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

La presidenta de la FECh, Emilia Schneider, señaló que este proyecto es una solución para avanzar en la condonación total de las deudas de los estudiantes. Indicó que el movimiento estudiantil está a favor del proyecto, para borrar la mancha que muchos tienen al momento de pedir créditos en bancos y debido a que es una de las soluciones que la ciudadanía se encuentra hoy día exigiendo.

Expuso el vocero de Deuda Educativa, Juan Pablo Rojas, quien indicó que este proyecto busca traer justicia para todos aquellos que tuvieron que endeudarse para estudiar. Mencionó que todos los créditos que se han creado han sido un negocio para las universidades y para los bancos. Eliminar los registros comerciales de dicom.

Expuso Italo Golsio, deudor del fondo solidario, sobre su situación de deudor y el agobio que produce tener deudas y no poder pagarlas. Mencionó a la comisión la importancia que tendría que sus deudas no se publiquen y que así podrían optar con mayor facilidad a créditos bancarios.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el servicio de biodiversidad y áreas protegidas y el sistema nacional de áreas protegidas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 9404-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo el Presidente del Sindicato de Trabajadores CONAF, Elvis Núñez quien señaló que este proyecto se realizó a espaldas de los trabajadores, donde no existe un acuerdo en un protocolo formalizado que resuelva las demandas como condiciones al traspaso. Además que en el articulado se aprecian inconstitucionalidades en el apartado laboral y que la comisión del trabajo en el senado no lo previno, también que están bajo un régimen laboral mixto abusivo y poco garantista de los derechos laborales, donde conviven el estatuto administrativo y el código del trabajo. Como organización están en contra del proyecto porque a la larga hará más dificultoso lograr los objetivos que la CONAF se plantea.

Al Presidente del Consejo Nacional de Guardaparques, Mario Maturana señaló que una de las fortalezas del proyecto es que crea un servicio enfocado en la conservación de la biodiversidad del país, otra es que define categorías de áreas protegidas públicas y privadas, también entrega fortalezas fiscalizadoras para los guardaparques, entre otras. Dentro de las debilidades destacan que el proyecto posee un presupuesto insuficiente en base a las funciones encomendadas, que no da cuenta de si se contará en corto y mediano plazo

de un número insuficiente de guardaparques, el proyecto no protege íntegramente a los humedales, ya que habla solo de los sitios prioritarios de primera prioridad.

Finalmente se escuchó al Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio del Medio Ambiente (Anfumma), Felipe Ancelovici quien señaló que apoyan la creación del servicio pero que el proyecto no considera a los funcionarios del MMA en este traspaso, lo que significa que dejará en un estado de precariedad laboral a los funcionarios no considerados. Solicitan que se establezca el traspaso de los trabajadores del MMA al SBAP, sin que ello signifique la pérdida de ningún derecho, incluidos por los regidos por el estatuto administrativo, también que aseguren las condiciones adecuadas de traspaso y que se consagre la participación obligatoria de las asociaciones de funcionarios correspondientes en la confección de futuros reglamentos y muy especialmente el futuro del DFL.

Hacienda

Asistieron:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. El asesor legislativo del Ministerio de Hacienda, José Riquelme, solicitó a la comisión, que tuviera a bien revisar un tratado internacional que Aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12547-10. La comisión accedió a revisar el proyecto el día martes 26 de noviembre, en fácil despacho.

2. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12487-05. Se continuará la discusión en particular y se iniciará su votación en la próxima sesión.

El Director Nacional del Sence, Juan Manuel Santa Cruz, explicó en general el proyecto de ley, recordando que éste había sido aprobado por unanimidad en la comisión de Trabajo y Seguridad Social. Señaló que el proyecto buscaba no solo una modernización en la franquicia tributaria misma, sino que también un avance en general respecto a los mecanismos con que funciona el Sence, para entre otras cosas, lograr brindar capacitaciones y perfeccionamientos laborales que aporten realmente al desarrollo profesional de los usuarios, en función de una realidad laboral dinámica y exigente, sobre todo respecto a la digitalización y mecanización de los procesos productivos.

La comisión acordó:

- revisar en fácil despacho el martes 24 de noviembre, el proyecto de acuerdo que aprueba el tratado internacional para prevenir la erosión de bases imponibles. Boletín 12547-10.
- Iniciar la votación en particular del proyecto de modernización del Sence, el martes 24 de noviembre hasta las 18:30. Boletín 12487-05.

Mujeres y Equidad de Género

Asistieron:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.

- Jefe de División de Redes Asistenciales, Rubén Gennero.

1. Se escuchó la exposición el Ministro de Salud, Jaime Mañalich junto con el Jefe de División de Redes Asistenciales Rubén Gennero, con respecto a la implementación de la ley 21.030 la cual regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Rubén Gennero sostuvo que las orientaciones técnicas y los acompañamientos están al día para poder hacer la correcta aplicación de esta ley. Actualmente se cuentan con 70 unidades de Alto Riesgo obstétrico a lo largo del país. A estas 70 unidades se ha provisto de cargos como por ejemplo trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras.

Luego se refirió a la situación de los objetores de conciencia, en términos clínicos, los ginecólogos obstetras son los que más solicitan la objeción de conciencia. Alrededor de la mitad de estos, son objetores de la causal número 3. Hasta el día de hoy no hay hospitales públicos cerrados para todas las causales.

Se mostró en la presentación gráficos con respecto al porcentaje de mujeres a nivel nacional que han abortado haciendo uso de algunas de las 3 causales. Siendo la causal número 2 la mayor de todos.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich, informó de manera muy preocupada las unidades de medicamentos utilizados para interrupción del embarazo, señalando que es muy difícil precisar cómo se ha llegado a estos medicamentos. Sostuvo que hay un número muy difícil de abordar, que es cuántas interrupciones de embarazo están ocurriendo a raíz de la ingesta de estos medicamentos. Señaló que esta área de desconocimiento de cuantos y como se administran estos medicamentos es lamentable, pero que se buscará la manera de saberlo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Jefe de División de Redes Asistenciales, se comprometió a enviar un informe respondiendo las preguntas de las diputadas de la comisión las cuales no alcanzaron a ser contestadas, haciendo énfasis en las capacitaciones.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

1. Se recibió en audiencia a representantes de la organización Observatorio de Prácticas Policiales, quienes dieron a conocer antecedentes que poseen en calidad de tal sobre la protesta social y propuestas que sirvan para avanzar en la búsqueda de las reformas institucionales que logren salvaguardar efectivamente la integridad de las personas que estén en contacto con la actividad policial, no solamente en contextos de protesta social.

En este sentido, el representante del Observatorio de Prácticas e Instituciones Policiales comenzó su exposición describiendo a la organización. Posteriormente señaló que estaban trabajando en un informe de instituciones policiales en virtud del contexto constituyente, así como también estaban trabajando en un modelo de observadores de la actuación policial y en un modelo de asistencia psicológica para víctimas de violencia policial, más allá de la situación de las últimas semanas. Comentó también sobre un cabildo que realizaron por el fin de la violencia policial, donde se evidenció que existían excesivos privilegios para las fuerzas de orden, como pensiones, transporte e impunidad.

2. Se recibió en audiencia al representante de Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la región de Valparaíso, quien informó sobre el estado actual de las actuaciones realizadas y últimas situaciones de vulneraciones detectadas por ese organismo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la mesa de la Cámara de Diputados para que señale por qué no se ha votado dicho proyecto y lo pongan nuevamente en tabla.

Minería y Energía

1. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la ley 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12546-08. Continúa en la comisión para su estudio particular.

Expuso el profesor Diego Morata quien se refirió sobre el proyecto de ley geotérmica, indicando de qué se trata la energía geotérmica, sus distintos usos y tiempos de ejecución. Por otra parte, planteó algunas sugerencias al proyecto de ley, tales como definir geotermia de alta y baja entalpia, detallar los posibles usos directos e la geotermia, así como también la temperatura y profundidad en el uso de la geotermia, definir los permisos necesarios para el uso directo, definir o diferenciar uso doméstico y uso comercial, definir la autoridad a cargo.

Se escuchó al jefe de la división técnica del ministerio de vivienda y urbanismo sostuvo que se estuvo llevando a cabo un estudio de valoración de la energía geotérmica, agregando que no se conoce a cabalidad este uso de energía.

El diputado Carlos Kuschel solicitó que el Ejecutivo informase sobre porque se creó un tope de temperatura y profundidad en el proyecto de ley.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, para promocionar la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11489-08. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso el jefe de la división técnica del ministerio de vivienda y urbanismo quien se refirió al proyecto de ley en comentó, entregando información de carácter de técnico.

Se escuchó al Superintendente de Electricidad y Combustibles quien se refirió al proyecto de ley de eficiencia energética, indicando diferentes puntos de carácter técnico.

La comisión acordó:

- i. Citar a una sesión especial en el contexto de la ley de presupuesto para tratar temas de relevancia minera.
- ii. Establecer un plazo de dos semanas para las indicaciones del proyecto de ley sobre concesiones de energía geotérmica.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas.

1. Continuó el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Continúa su discusión en la próxima sesión.

En primera instancia, se recibió en audiencia al jefe de asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Pablo Celedón, y al asesor del Gabinete de la Subsecretaría del Interior, José María Hurtado, quienes expusieron sobre los antecedentes del proyecto de ley en comento, las necesidades de la ley, los cambios que introdujo el proyecto, aspectos sobre derechos humanos y función policial, el plan estratégico de desarrollo policial, plan anual de gestión operativa y administrativa, aspectos sobre el alto mando institucional, el sistema de supervisión y evaluación de la gestión policial, el deber de rendición de cuenta, y otros aspectos.

En segunda instancia, el General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas y el Jefe Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones, Prefecto, Paulo Contreras, quienes expusieron sus posturas institucionales frente al proyecto de ley en comento, y comentaron sus apreciaciones de carácter técnico y logístico. Siguiendo esta línea, los parlamentarios consideraron necesario invitar a distintos actores sociales, para así tener un cabal conocimiento sobre el tema, antes de votar.

La comisión acordó:

- Solicitar al Ejecutivo que contextualice sobre los proyectos de modernización de las policías y seguridad ciudadana, en una próxima sesión.
- Invitar a representantes del Ministerio Público, de la Fundación Paz Ciudadana, y de la Fundación Chile 21, para que se refieran al proyecto de ley en comento.
- Solicitar un informe en derecho comparado a la Biblioteca del Congreso Nacional, que dé cuenta respecto al funcionamiento de las policías y su relación con el poder civil.
- Invitar a una próxima sesión a la asistente Lucia Dammert.
- Recibir todas las audiencias para el miércoles 27 de noviembre de 2019.

Familia y Adulto Mayor

Asistió:

- Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz.

Se recibió a la Defensora de la Niñez, quien informó sobre los últimos balances de los casos de vulneración de derechos de los niños en Chile, a manos de agentes del Estado, y de respuesta a las consultas de los miembros de la comisión respecto de acciones judiciales, responsabilidades y otras relacionadas a las funciones y atribuciones de la Defensoría.

La diputada Karol Cariola se refirió a la filtración de un documento donde se daba el cierre del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) comentó que todo esto estaba mandatado desde el Ministro de Desarrollo Social y Familia. Señaló que es un plan de gobierno macabro, y que esto es un castigo hacia la juventud, pues se busca eliminar su institucionalidad dado el rol de la juventud en el estallido social.

Expuso Mauro Díaz, Dirigente Nacional de AFINJUV, quien señaló que existe un plan diseñado por el Director Nacional de INJUV presentado al Ministro de Desarrollo Social, donde se planteó engañar a los funcionarios, manifestándoles que pasarían a la Subsecretaría de la Niñez la cual cambiaría el nombre Subsecretaría de la Niñez y Juventud, traspasándose únicamente 90 personas de las 300 personas que operan en INJUV, siendo un plan a largo plazo para el 2021. Expresó que ellos presentaron una propuesta de creación de la subsecretaría de la juventud, y en la actualidad se encuentran elaborando una propuesta nueva que busca incluir a los jóvenes, y como ellos quieren que funcione su institucionalidad. Solicitaron oficiar al Ministro de Desarrollo Social y Familia, para que se refiera a la situación.

Expuso la Defensora de la Niñez, quien expresó la estadísticas levantadas por la institución, relativas al estallido social, comentó que hay cuestiones previas al Estado de Emergencias, como el uso de la fuerza policial hacia estudiantes secundarios, la represión policial a niños mapuches, y niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle. Finalmente expresó que de las víctimas corresponden a menores entre 9 a 17 años; ante ello señaló que, desde el Ministerio de Salud, y específicamente el Ministro Jaime Mañalich, no han entregado la información de menores que han ingresado a servicios de salud

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Desarrollo Social y Familia, y al Director Nacional de INJUV para que se refiera al eventual cierre del Instituto Nacional de la Juventud.
- ii. Oficiar al Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación para que se refiera a las denuncias de menores utilizados para fines políticos.
- iii. Oficiar al General Director de Carabineros a fin de que informe que detenciones se han dado a NNA desde el estallido social, y antes del estallido social para generar un comparado.
- iv. Oficiar al Ministerio Público para que informe sobre el detalle de detenciones ocurridas desde el estallido social en NNA, y también la información anterior al estallido social; todo esto desagregado por regiones.

Recursos Hídricos y Desertificación

Se aprobó en particular el proyecto de ley que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11935-33. Es despachado a la Sala de la cámara de Diputados.

El proyecto de ley fue aprobado en base al texto original rechazando la mayoría de las indicaciones presentadas por el diputado Diego Paulsen, las cuales según los diputados de oposición venían a limitar e interrumpir el ámbito de protección de los humedales, esto con excepción de dos indicaciones aprobadas:

Detalle de la votación:

Indicaciones del diputado Diego Paulsen aprobadas:

- Indicación numero 8: referente a restricciones a la intervención de los humedales.
- Indicación numero 16: referente a medidas de conservación de los humedales.

Zonas extremas y Antártica Chilena

1. El presidente de la comisión Gastón Von Mulhenbrock planteó postergar la planificación del seminario propuesto por el diputado Gabriel Boric consistente en una jornada temática en enero del año 2020, lo anterior porque el diputado del Boric no se encontraba presente en la comisión. Lo planteado por el presidente de la comisión fue aprobado por los diputados asistentes y se levantó la sesión a los cinco minutos de haber empezado.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

1. En puntos varios a petición del diputado Boris Barrera se escuchó a los representantes del INJUV quienes se refirieron a sus funciones y su organización, indicando que estuvo en condiciones precarias, con diversos problemas económicos, así como también una incapacidad de abordar todos los problemas sociales y demandas de los jóvenes. Además, sugirió que se debió cambiar el nombre de la Subsecretaría de la niñez, a Subsecretaría de la Niñez y Juventud. Por otra parte, indicaron que se debió poner a los jóvenes primero y plantearon que estuvieron preocupados por un posible cierre de la institución. Asimismo, indicó que el presupuesto que tiene INJUV es demasiado precario.

Los diputados Leónidas Romero y Erika Olivera le señalaron a los dirigentes del INJUV que los jóvenes estuvieron primero, pero que también estuvieron primero destruyendo al País y a también a Carabineros de Chile. Por otra parte, el diputado Cosme Mellado sostuvo que él también fue parte de una juventud que marchó y que también se les discrimino y señaló que eran delincuentes y destructores del País.

Los dirigentes del INJUV afirmaron que no son la voz de la representación de los jóvenes, pero que, si efectivamente tienen una preocupación sobre la juventud, agregando que ellos condenan la violencia y destrucción que hubo en las calles del País. Por otra parte, señalaron que nunca su servicio se les considero para llevar a cabo políticas públicas. Asimismo, indicó que con 12 millones no se pueden capacitar a los funcionarios.

2. Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un Estatuto Integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12416-31. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso el representante de CONFAMILIA quien se refirió a las cifras de como estuvieron los niños, agregando también la nota promedio de satisfacción con la vida en los niños/as de 10 años o más. Por otra parte, se refirió a diversos estudios de maltrato infantil. Asimismo, sostuvo que el proyecto de ley estuvo mal enfocado y que sufrió de diversas carencias técnicas.

La comisión acordó:

- i. Se fijó como plazo para indicaciones hasta el viernes 22 de noviembre el proyecto de ley que modifica la ley 20.422 para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad. Boletín 12239-31.
- ii. Votar en la próxima sesión el proyecto de ley que modifica la ley 20.422 para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad. Boletín 12239-31.

- iii. Fijar como plazo hasta la próxima sesión para enviar indicaciones y lista de invitados para el proyecto de ley, que modifican diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad.
- iv. Invitar al Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.

Jueves 21 de noviembre de 2019

CEI sobre buses de transporte interurbanos y plantas de revisión técnica que certifican a esos vehículos

Se escuchó la presentación del jefe de la inspección del trabajo, Jorge Arriagada quien se refirió al aspecto de control de asistencia, horas de trabajo y descansos, para el personal de choferes y auxiliares de la locomoción colectiva interurbana y de servicios interurbanos de transportes de pasajeros.

Ahora bien, señaló las facultades legales de los artículos 25, 33 y 38 del Código del Trabajo, detallando las obligaciones que impone. Por otra parte, realizó un resumen comparativo de las resoluciones 1081 del 2005 y la resolución 154 del 2019 que establecen sistemas de control. Asimismo, los parlamentarios realizaron diversas consultas de carácter técnico y normativo.

La comisión acordó:

- i. Enviar una nota a nombre de la comisión a una de las víctimas del accidente de un bus interurbano.
- ii. Invitar a Paula Flores de la secretaria ejecutiva del programa nacional de fiscalización de transporte.
- iii. Visitar algún terminal para constatar la fiscalización de los buses interurbanos.

CEI sobre los actos del Gobierno en relación con la contaminación ambiental que afecta a la comuna de Coronel

Asistió:

- Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

Expuso la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, quien señaló que uno de los oficios enviados por la comisión ya fue contestado; y que la presentación sería realizada por la doctora Johanna Acevedo. Expuso la Jefa de Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, quien manifestó que la comuna de Coronel destacó por un índice de pobreza de un 10%, de ello se destacó el estado de salud de la población, donde el 30% es fumador, el sedentarismo llega a un 86,8% de la población, entre otras variables. Explicó cuáles eran las exposiciones de la población a la contaminación destacando las centrales de energía, así como las locaciones de contaminación, también expuso sobre las mediciones ambientales de la calidad del aire del PM 2,5, donde la estadística demostró que se ha mantenido debajo de la línea de alerta, tanto en la medición anual como en la mensual, sin embargo, destacó que se debe ir avanzando en mediciones de azufre donde se ven picos que pudieran tener o no un efecto en la salud.

El diputado Félix González solicitó que se pudieran referir a las preguntas formuladas en los oficios como son la caracterización del asbesto y las consultas relativas a la situación específica del asbesto.

La Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza manifestó que con respecto a la fiscalización del Seremi de Salud el día 15 de octubre, se inició por una denuncia donde se logró recabar 2 muestras, señaló que los resultados llegaron el día de ayer, y estos arrojaron una normalidad en relación al asbesto; sin embargo comentó que pese al resultado se realizaran mayor cantidad de estudios y con mayor profundidad en la empresa y en los alrededores de ella, se está en la etapa de diseño, donde se busca abordar toda la comuna y que no solo tocará el tema de asbestos sino otros metales pesados también. La jefa de epidemiología, señaló que las muestras se

enviaron a un laboratorio en EE.UU, y arrojó bajos niveles en asbesto y todos sus posibles componentes. Ante lo anterior, el diputado Félix González señaló que hay materiales que se encuentran recubriendo cañerías viejas, y la comunidad necesita saber qué es eso, y de qué material está hecho; por ello solicito que se realizará una nueva fiscalización.

La jefa de epidemiología continuó exponiendo, quien señaló que a raíz de los estudios ambientales, de 2014, la Corte de Apelaciones solicitó que se realizarán valoraciones de la salud ambiental de la comuna de Coronel; manifestó que en los procesos de vigilancia de 2015 – 2018, donde se descartó una exposición crónica, donde solo un 6% de los niños estuvieron sobre el valor de referencia, en el último estudio realizado el año 2018 – 2019, donde se incluyó a 807 escolares, donde el 98,4% de los niños resultaron con exámenes bajos en el nivel de referencia. Posteriormente se presentaron los estudios realizados por la municipalidad de Coronel, donde la conclusión del estudio es que no se identificaron síntomas de exposición crónica a metales pesados. Finalmente presentó los niveles de mortalidad, donde se ven niveles similares a los nacionales.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la comisión al Ministro de Salud, Subsecretaria de Salud Pública, y SEREMI de la Región del Biobío.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, se comprometió a traer la respuesta de los oficios que ha enviado la comisión desde septiembre, para la próxima sesión.

CEI de los actos de la Administración vinculados al funcionamiento del basural “La Chimba”

Asistió:

- Contralor General de la República Jorge Bermúdez.

El secretario de la comisión, a solicitud de la diputada Marisela Santibáñez, mencionó que la fecha de término de la comisión es el día 27 de diciembre, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogarla.

Se recibió al Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, quien mencionó que estamos frente a un vertedero y no un relleno sanitario, y que se han realizado informes especiales y una auditoría a la Seremi de Antofagasta, al momento de realizar esta última, se verificó que en el vertedero de la Chimba no existe la autorización para su operación, pero existe un programa de actuación del vertedero en virtud del cual el vertedero podía seguir operando. Destacó que se decretó el cierre del vertedero por 6 meses dentro de los cuales hay una serie de procesos sumariales llevados por la Seremi. En la investigación especial, señaló que se hizo un trabajo para poder determinar el nivel de operación del vertedero y verificar el cumplimiento del contrato entre la Municipalidad y la empresa.

Manifestó que el contrato tiene asociadas multas por incumplimientos de las cuales hay algunas que no están cobradas, por lo que la Municipalidad está dejando de percibir una cantidad y, debido a esto, se interpondrá una demanda de reparo. Además habría un pago en exceso por el uso de maquinaria, pero se acompañó documentación que demostraría que estaría correcto el cálculo. Señaló que hay variados problemas que fueron subsanados en la última visita a terreno, como por ejemplo, que la basura no estaba cubierta, la llegada de aves, la altura de los pretilos, etc. Pero además señaló que existen ciertas problemáticas que aún se encuentran vigentes como la existencia de recicladores informales, las quemas ilegales, la garita de vigilancia y la

inexistencia del cierre perimetral exigido. Destacó que las pruebas son fotografías de un momento, por lo que no se puede garantizar que los problemas se subsanen para siempre.

Señaló que hay una licitación pública por dos años, que termina este año, pero se autorizó un trato directo por 45 días. Mencionó que hay veces en que la contratación pública el problema se encuentra en la decisión política de contratar. Manifestó que lo que mandata el departamento de control debe primar, pero en la realidad muchas veces no se cumple.

La comisión acordó:

- i. Solicitar un informe económico a la Contraloría.

Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick

1. Se escuchó al General Director de Carabineros, Mario Rozas, acompañado del Jefe de la Oficina de Inteligencia de Carabineros de Chile y del Director del Hospital de Carabineros, ser refirió a los hechos acaecidos a partir del 18 de octubre de 2019, indicando el día 19 de octubre de 2019 se tuvo conocimiento de diversos eventos de alteración de orden público, agregando que recibió las instrucciones del ex ministro del interior y seguridad pública Andrés Chadwick, indicando que recibió órdenes concretas de respetar el Estado de Derecho y los derechos humanos. Por otra parte, afirmó que jamás los altos mandos habían vivido un estallido social de esta magnitud.

Se refirió a la situación nacional haciendo un resumen de registro, indicando los eventos, números de detenidos, carabineros lesionados, vehículos fiscales dañados, civiles lesionados. Asimismo, detalló los eventos y los motivos de las detenciones. A su vez detalló el número de los asistentes a eventos a nivel nacional. Por otra parte, realizó un detalle de los civiles y carabineros lesionados, agregando que se acercó personalmente al INDH para facilitarle todos los medios y ayuda necesaria. Además, señaló que el INDH le entregó una lista de 28 personas desaparecidas, a lo cual dispuso personal especializado para esclarecer dichas desapariciones, afirmando que se comprobó que cada una de las personas no estuvieron desaparecidas.

Ahora bien, el jefe del departamento de inteligencia de Carabineros de Chile solicitó apagar las cámaras para entregar la información detallada en virtud del artículo 38 de la ley de inteligencia, por algunos minutos. Una vez reanudada la sesión, se procedió a rendir un informe sobre personal de carabineros lesionados a nivel nacional, realizando un detalle de las cirugías realizadas en el hospital de Carabineros de Chile, así como los hospitalizados a la fecha de la exposición. Por otra parte, se refirió a los traumas oculares a nivel nacional del personal de Carabineros de Chile, detallando los distintos niveles de gravedad, así como la recuperación del personal con lesiones graves y menos graves, agregando a su vez las diferentes consecuencias psicológicas.

El diputado Jaime Bellolio consultó porque el 18 de octubre de 2019 Carabineros de Chile se vio sobrepasado con la situación, agregando consultas referentes al protocolo del uso de la fuerza. El Director General de Carabineros de Chile detalló cuales son los diferentes pasos en el protocolo del uso de la fuerza, agregando que se está llevando un exhaustivo control del protocolo. Asimismo, indicó que es lamentable que se señalara que Carabineros de Chile reprime a las personas, dado que están totalmente formados y que su principal función fue mantener el orden público. Además, indicó que por primera vez se publicó los diversos protocolos del uso de la fuerza.

El diputado Gabriel Boric sostuvo que las cifras del INDH discrepan de las entregadas por el Director General de Carabineros de Chile, agregando además que el Director General de Carabineros de Chile debió renunciar y la institución ser reformada totalmente. Por otra parte, el diputado Marcos Illabaca solicitó revisar qué dicen los

informes sobre la escopeta a perdigones. Asimismo, el diputado Jaime Bellolio solicitó que se haga llegar a la comisión qué munición para la escopeta a perdigones se había solicitado el año 2017.

Se recibió en la comisión a Myrna Villegas, profesora de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, quien se refirió a las graves violaciones a los derechos humanos registradas por ellos. Dijo que Chile, como Estado, podría llegar a tener responsabilidad internacional. Se recibió también a Diego Pardow, profesor de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, quien complementó la exposición de la profesora. El profesor se basó en literatura internacional para fundamentar la desproporcionalidad del uso de la fuerza. También dijo que las detenciones son represivas y muchas de ellas ilegales.

La profesora Myrna Villegas señaló que a ellos no les corresponde comprobar la veracidad de los relatos, sino que al tribunal. El profesor Diego Pardow agregó que en la literatura internacional la gravedad de la represión se mide según (i) El tipo de armamento y; (ii) El número de heridos y muertos. Además, dijo que la violencia en las manifestaciones ha sido inversamente proporcional a la violencia en la represión. Por último, dijo que la ONU recomienda no usar los perdigones, independiente del material del que están hecho. El diputado Jaime Bellolio se refirió a un informe que señalaba que el Estado de Chile estaba empeñado por que no hubiera violaciones a los DDHH. Se refirió a la preocupación de los mismos carabineros por hacer sumarios a quienes no cumplieran con los protocolos. Agregó que había un grupo organizado atacando al Estado de Chile. Los diputados Catalina Del Real y Jaime Bellolio cuestionaron que la violencia en las manifestaciones haya ido disminuyendo.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.

Continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado Guillermo Ramírez señaló que no entendía cuál era la parte incumplida desde el Ejecutivo, y que, de parte de la UDI estaban disponibles para dar unanimidad y votar el proyecto, pero no porque el Ejecutivo ha incumplido algo, sino que porque se está pidiendo así.

El diputado Gabriel Silber está sugiriendo que se vote hoy y en contra el proyecto de ley en discusión, puesto que este proyecto estaba hace dos semanas, no se había avanzado nada, y la gente estaba esperando respuesta.

El Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward señaló que, lo que ocurrió en la Cámara de Diputados con la ley de presupuesto debía ser visto en el Senado y los acuerdos eran para destrabar temas importantes. Al ver lo que estaba sucediendo se comunicó con varios integrantes de esta comisión para que supieran lo que estaba ocurriendo, pero, había varios que no estaban en línea con este acuerdo del aumento del ingreso mínimo garantizado. En cuanto a las indicaciones, señaló que, a pesar de que se intentó avanzar en el senado, hubo una preocupación legítima de parte de la Cámara, y el avisar iba en la línea de que pudieran participar y si se acordaba votar hoy, no tenían ningún problema.

El Ministro de Desarrollo Social, Sebastián Sichel, señaló que el anuncio del Presidente del aumento del sueldo mínimo generó un gran esfuerzo fiscal, y se benefició a muchas más personas. Indicó además que, no iban a



tratar distinto a los trabajadores, independiente de la empresa en la que trabajen, y el subsidio se entregará conforme a los ingresos de la persona, más no el lugar donde trabajaba la persona. Indicó que era importante que se votara y que se abriera la idea de legislar.

La comisión no llegó a acuerdo para votar el proyecto de ley, por tanto, se continuará con la fecha acordada en la sesión anterior.

Viernes 22 de noviembre de 2019

Comisión acusación constitucional contra el exministro del interior Andrés Chadwick

1. Expuso Arturo Fernandois, quien dijo que la acusación tiene elementos jurídicos y políticos, y que si bien este segundo elemento no se puede olvidar, hay dos razones para decir que es un juicio jurídico. Primero, las causales son jurídicas y taxativas y además, existe un derecho de defensa innegable.

Respecto del análisis en concreto de la acusación, dijo que se funda en la falta de delegación en los decretos de estado de emergencia. Está en juego el artículo 7 de la Constitución, porque nadie puede atribuirse más facultades que le otorga la ley. Sin embargo a juicio del profesor, el jefe de la defensa nacional tiene atribuciones propias, por lo que no es necesaria la delegación. Esta tesis se ha acogido en las Cortes de Santiago. Finalmente expresó que en la práctica no hay antecedentes para justificar una acusación constitucional, apoyada en primer lugar en la legalidad de los decretos de estado de emergencia, así como también por la falta de responsabilidad personal de los abusos de fuerzas de seguridad.

2. Se escuchó a Marusella Maella, hermana de César Mallea quien hizo una cronología de los hechos que trajeron como consecuencia la muerte de su hermano. Señaló que no creía la tesis que le entregaban los carabineros de suicidio, y que tenía antecedentes para pensar que había sido asesinado por los carabineros. Dijo también que estos antecedentes se repetían en otros casos, y que se está llevando a cabo una investigación por parte del Ministerio Público.

3. Se escuchó a Segio Micco, director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), quien hizo un resumen de su labor durante el último periodo vivido en el país. Además se escuchó a los jefes regionales del INDH que dieron cuenta de las situaciones de vulnerabilidad que se ha vivido en cada una de las regiones del país. Finalmente se escuchó a los presidentes de las asociaciones de funcionarios del INDH, Javiera Figueroa y Alejandro Suaza, quienes dijeron que tanto el Presidente de la República como el Exministro del Interior Jaime Mañalich han cometido faltas graves por permitir violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de Fuerzas armadas y Carabineros de Chile.

SENADO

Lunes 18 de noviembre de 2019

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciando en mensaje sobre Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificado de suma. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Detalle de la votación

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 8.
- Artículo 9.
- Artículo 10.
- Artículo 12.
- Artículo 13, inciso tercero.
- Artículo 14, inciso segundo.
- Artículo 15.
- Artículo 17, inciso segundo.
- Artículo 18.
- Artículo 20.
- Artículo 25.
- Artículo 26.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 5, inciso cuarto, indicación presentada por la senadora Luz Ebersperger.
- Artículo 11, indicación presentada por el senador Rodrigo Galilea.
- Artículo 13, inciso primero, indicaciones presentadas por los senadores José Miguel Insulza, Ximena Rincón.
- Artículo 13, inciso segundo, indicación presentada por la senadora Ximena Rincón.
- Artículo 13, inciso cuarto, indicación presentada por la senadora Ximena Rincón.
- Artículo 14, inciso primero, indicaciones presentadas por los senadores José Miguel Insulza, Ximena Rincón, Yasna Provoste, Pedro Araya, Juan Carlos Latorre, Juan Pablo Letelier, Jorge Pizarro, Ricardo Lagos.
- Artículo 17, inciso primero, nueva redacción de todos los senadores presentes.
- Artículo 19, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 21, indicaciones presentadas por los senadores Pedro Araya, Yasna Provoste, Juan Carlos Latorre, Jorge Pizarro, Ximena Rincón, Ricardo Lagos, Alejandro Navarro.
- Artículo 22, indicación presentada por el Ejecutivo junto con los senadores Pedro Araya, Yasna Provoste, Juan Carlos Latorre, Jorge Pizarro.
- Artículo 22, indicación presentada por los senadores los senadores Pedro Araya, Yasna Provoste, Juan Carlos Latorre, Jorge Pizarro.
- Artículo 23, inciso primero, indicación presentada por el senador Carlos Bianchi.
- Artículo 23, inciso tercero, indicación presentada por el senador Carlos Bianchi.

- Artículo 24, indicación presentada por los senadores José Miguel Insulza, Pedro Araya, Yasna Provoste, Juan Carlos Latorre, Jorge Pizarro.

Artículos rechazados:

- No hubo.

La comisión acordó:

- i. Declarar como inadmisibles las indicaciones número 33, 34, 35, 49, 64, 65, 101, 107, 119 y 120.
- ii. Dejar pendiente la votación de las indicaciones número 112, 113, 114, 126, 127, 128 y 129.
- iii. Solicitarle a la Sala que permita a la comisión sesionar mañana martes 18, de 18:00 a 19:30 horas, para continuar con el estudio del proyecto de ley de Migración y Extranjería, Boletín 8970-06.

Agricultura

1. Continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre Reforma el Código de Aguas, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7543-12. Continúa la votación en la próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- No hubo.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 66 del Ejecutivo, eliminando la frase “o bien, en caso que no exista una Organización de Usuarios de Aguas legalmente constituida, que se haga responsable por su aprobación”.
- Indicación 37 de la Senadora Aravena, con exclusión de la frase “de usuarios interesadas”.
- Nuevo artículo 66 ter, antiguo 67, incorporada la indicación 38 de la Senadora Aravena.
- Indicación 39 del Ejecutivo, letra a, en lo relativo al artículo 68.
- Indicación 40 del Ejecutivo, en lo relativo al artículo 71.
- Indicación 41 del Ejecutivo, en lo relativo al artículo 107.
- Indicación 43 del Ejecutivo, en lo relativo al artículo 117.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 27 del Ejecutivo, en lo relativo al artículo 62 quinquies.
- Indicación 35 del Ejecutivo, en lo relativo al artículo 65.
- Indicación 5 de las últimas presentadas por el Ejecutivo, en lo relativo al artículo 66 bis.
- Indicación 39 del Ejecutivo, letra b y c.
- Indicación 6 de las últimas presentadas por el Ejecutivo, para suprimir el numeral 25.
- Indicación 7 de las últimas presentadas por el Ejecutivo, para suprimir la letra a) del numeral 26.
- Indicación 8 de las últimas presentadas por el Ejecutivo, para eliminar el numeral 27.
- Indicación 47 del Ejecutivo, en lo relativo al título X.

Indicaciones pendientes:

- Indicación 42 del Ejecutivo, relativo al artículo 114.
- Indicación 45 del Ejecutivo, relativo al artículo 120.
- Indicación 46 del Ejecutivo, relativo al artículo 122.

La comisión acordó:

- i. Mandatar a la secretaría de la comisión la redacción del artículo 68 con las modificaciones correspondientes.
- ii. Dejar pendiente la votación en relación a los artículos 114 y 115, a la espera de la nueva redacción del Ejecutivo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar una nueva redacción para los artículos 114 y 115.
- ii. Presentar una propuesta en relación de la forma de indicación de las coordenadas UTM (artículos 119 y 151).

Derecho Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

La comisión no se constituyó por falta de quórum, por lo que se dio inicio en Comité.

Se recibió en la comisión a Cristián Pertuse, concejero del INDH, quien señaló que existen violaciones a los derechos humanos en Chile. Al respecto, la senadora Yasna Provoste se refirió al uso de balines y manifestó su deseo por que la comisión pregunte a carabineros quién realiza el control sobre los armamentos que utilizan en contra de la sociedad y al Ministerio de Defensa por qué no controlan esto tampoco. El senador Alejandro Guillier señaló que le parecía paradójico que ni el Presidente ni el Ministro del Interior hayan hecho algo para parar el actuar de Carabineros. Dijo que creía necesario hacer una comisión que investigue y repare los daños, para lo cual presentará una moción. Por último, el senador Alejandro Navarro dijo que era muy grave acusación del presidente de la República, hecha en un diario internacional, sobre que hay agentes extranjeros generando la crisis social en Chile. Dijo que, si sabía que se había cometido este delito, debe denunciar el hecho y agregó que le gustaría que el INDH elabore un instructivo sobre qué debe hacer la ciudadanía en caso de que se violen sus derechos humanos.

Se recibió en la comisión a Danitsa Pérez, directora de comunicaciones de ABOFEM (Asociación de Abogados Feministas), quien señaló que le parecía grave el rol de los medios de comunicación tradicionales en la crisis. Se recibió también a Patricio Martínez, vicepresidente nacional del Colegio de Periodistas, quien pidió que los medios alternativos tengan publicidad del Estado, al igual que el que tienen los medios tradicionales y que creía que era necesario que el Código de Ética de periodistas fuera una ley. Por último, se recibió también a Iván Mesano, de la Federación de Trabajadores de los Canales de Televisión, quien criticó fuertemente reunión que se sostuvo entre directores ejecutivos con el presidente Sebastián Piñera en La Moneda. Dijo que no se podía dejar a los medios de comunicación al arbitrio de los dueños de los canales, por lo que era indispensable una ley de medios que controle los canales de TV. La senadora Yasna Provoste señaló que la concentración de los medios de comunicación debilita nuestra democracia.

La comisión acordó:

- i. Enviar un oficio al Ministerio de Educación por allanamiento en Liceo 7 en el sur.
- ii. Preguntar al Instituto de Investigaciones y Control de las FFAA sobre el análisis de la composición del armamento. Les gustaría saber a quién le certifican ellos y quién le certifica a Carabineros.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente Claudia Smith.
- Subsecretario de Medio Ambiente Felipe Riesco.
- Subsecretario General de la Presidencia Juan Francisco Galli.

1. Como primer punto de la tabla se abordó la solicitud del Presidente de la República Sebastián Piñera, para nombrar como Ministra Suplente del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental a la abogada señora Daniella Ramírez Sfeir. Para tal efecto, la Ministra de Medio Ambiente Claudia Smith dio a conocer la trayectoria y méritos de la candidata.

Los senadores miembros de la comisión hicieron preguntas a la Ministra de Medio Ambiente Claudia Smith, acerca de las razones que tuvo el Presidente de la República Sebastián Piñera para proponer la elección de la; la situación del Tribunal Ambiental, las declaraciones de la candidata respecto del Acuerdo de Escazú, y los posibles conflictos de interés, dado que su marido trabaja en SQM. Se planteó este punto no como un cuestionamiento, sino como un aspecto sobre el que se debe reflexionar en caso de presentarse un conflicto de interés.

La Ministra de Medio Ambiente Claudia Smith abordó las preguntas realizadas. Se refirió a la idoneidad de la candidata, y a las razones de género, destacando que el hecho de que sea mujer, contribuye en un problema particular del tribunal en relaciones humanas. Sostuvo que una consideración de género ayuda en el trabajo que hasta el momento es solo conducido por un género.

En cuanto al acuerdo de Escazú, mencionó que este es un tema complejo, que está siendo estudiado por el Gobierno, dado que el tratado no permite reserva de los Estados parte. Sin perjuicio de ello, señaló que cada persona puede tener su opinión, y así lo manifestó la candidata en su oportunidad.

Sobre los posibles conflictos de interés la Ministra de Medio Ambiente Claudia Smith se refirió a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 20.600, el que regula claramente esta materia, y que por lo tanto, en aquellos casos que se produzcan posibles conflictos, la candidata debe inhabilitarse.

El Presidente de la comisión senador Felipe Harboe, señaló que la candidata ha sido invitada a la sesión de mañana martes 19 de noviembre.

2. Continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que promueve la simplificación legislativa, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12595-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El abogado secretario de la comisión, Rodrigo Pineda, se refirió a la solicitud efectuada a la Biblioteca del Congreso Nacional para que elaborara un informe que explicita los criterios utilizados para proponer la derogación de los proyectos establecidos en el proyecto de ley en estudio.

El senador Alfonso De Urresti manifestó algunas inquietudes relativas a algunas de las leyes contenidas en el listado de proyectos que se pretende derogar, a lo que se refirió el Subsecretario General de la Presidencia Juan Francisco Galli.

Adicionalmente se abordó las indicaciones presentadas por el senador Kenneth Pugh, las que a juicio del presidente de la comisión senador Felipe Harboe, presentan un error técnico respecto al articulado que debe reemplazar.

Se discutió también respecto del propósito del proyecto, que busca dar nuevas atribuciones al Congreso Nacional. Al respecto, el abogado secretario de la comisión Rodrigo Pineda sostuvo que los parlamentarios están facultados para dar nuevas atribuciones al Congreso Nacional, pero que si ello conlleva un mayor gasto, entonces la iniciativa debe ser patrocinada por el Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Estudiar los proyectos que se encuentran en el listado de leyes que serán derogadas.
- ii. Conversar con el senador Kenneth Pugh, respecto de su indicación para verificar si tiene a bien efectuar las modificaciones técnicas a sus indicaciones.
- iii. Conversar con el Ejecutivo para dilucidar si la fórmula planteada es la correcta o no.

Martes 19 de noviembre de 2019

Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Ministro de Vivienda Y Urbanismo Cristián Monckeberg.

Se recibió al Ministro de Vivienda y Urbanismo Cristián Monckeberg, quien expuso acerca de las partidas presupuestarias de su cartera. Se centró especialmente en la dificultad en la adquisición de terrenos por parte del SERVIU, donde paradójicamente el Estado hace una inversión previa en servicios públicos en determinado territorio, y cuando el Ministerio quiere adquirir esos terrenos para construir viviendas sociales, este se encuentra con que el valor del suelo en ese sector ha aumentado drásticamente, se destacó que un 5% del presupuesto será destinado a adquisición de suelos.

El senador Jorge Soria, indicó que se debería volver a implementar el sistema de cooperativas para la construcción de viviendas, señalando que este era más eficiente y producía viviendas de mayor calidad.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretario de Medio Ambiente Felipe Riesco.
- Subsecretario de Justicia Juan José Ossa.

1. Se aprobó por unanimidad la solicitud del Presidente de la República para nombrar como Ministra Suplente Abogada del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental a la señora Daniella Ramírez Sfeir. Boletín S 2087-05 Es despachado a la Sala del Senado.

Se escuchó a la candidata Daniella Ramírez Sfeir, quien dio a conocer sus aptitudes académicas y su trayectoria profesional en el ámbito del derecho ambiental. La candidata reflexionó sobre el momento constitucional que vive nuestro país, sosteniendo que ello es una situación propicia para analizar el marco jurídico ambiental. Se refirió a la importancia de considerar el cambio climático.

El senador Alfonso De Urresti se refirió a proyecto presentado en la legislatura anterior, que justamente tenía por objeto modificar la ley 20.600 en materia de nombramiento y duración en el cargo de ministros en tribunales ambientales. Boletín 10.803-07.

El senador Felipe Harboe preguntó por la aplicación de principios dado el activismo judicial que enfrentamos, que busca no solo aplicar derecho sino también crearlo.

Con respecto a las macrozonas territoriales, la candidata expresó la importancia de que los tribunales se especialicen en las características y situaciones específicas ambientales de cada zona. Reflexionó sobre algunas falencias del SEIA y declaración de impacto ambiental.

La candidata sostuvo que el ámbito de trabajo de su marido en SQM, recae en el tribunal ambiental de Antofagasta, pero que si se generara una eventual situación de conflicto de interés, ella se inhabilitaría de inmediato, no obstante la decisión recae en el tribunal colegiado.

El presidente de la comisión senador Felipe Harboe valoró como adecuado el mecanismo para resolver un eventual conflicto de interés.

2. Continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la carrera funcionaria de Gendarmería de Chile, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12431-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó la exposición de representantes de tres organizaciones de funcionarios de Gendarmería: ANOP, ANSOG y AGECH.

Los primeros, se refirieron a algunas falencias que han detectado en el proyecto en tramitación y presentaron indicaciones que a su juicio permitirían enmendar estas situaciones. Sostuvieron que las propuestas planteadas no tienen costo alguno, y que solo se requiere de la buena voluntad para aprobar las indicaciones presentadas. La segunda organización, ANSOG manifestaron estar de acuerdo con la tramitación que se ha desarrollado y pidieron celeridad.

La tercera organización, AGECH, puso énfasis en la necesidad de dar celeridad a la tramitación del proyecto, y quisieron refrendar el acuerdo que sostuvieron con el Ministro de Justicia Hernán Larraín el día viernes 15 de noviembre, para despejar cualquier duda sobre la tramitación. Sostuvo que es un proyecto muy anhelado por los gendarmes. Si bien no aborda todos los problemas, es un gran avance.

El Subsecretario de Justicia Juan José Ossa se refirió a la tramitación del proyecto mientras que el senador Felipe Harboe explicó el momento legislativo en que se encuentra el Senado a propósito de la Ley de Presupuesto.

Señaló que la votación de este proyecto comenzará el próximo martes 26 de noviembre, y solicitó que para las próximas sesiones asistan solo representantes de las organizaciones, por razones de economía legislativa.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se inició el estudio en particular y se despachó, el proyecto de ley iniciado en mensaje, que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13059-05. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, explicó que el proyecto buscaba capitalizar al Banco Estado, en función de permitir que dicha entidad bancaria pueda ir en ayuda principalmente de pymes, otorgándoles créditos, a modo de poder asistirlos financieramente, en consideración del deterioro de la economía en general en las últimas semanas, pero especialmente para ayudarlas a recuperar las pérdidas que hubieran tenido por destozos, saqueos y menores ventas a raíz de la alta conflictividad social acaecida en el país el mes precedente. Esta capitalización también respondía a una recomendación de la CMF que había sido hecha varios meses atrás, y a la necesidad de adaptarse a los estándares de capitalización del acuerdo de "Basilea 3", ambas en el sentido de darle mayor fortaleza de capital al banco, y así reducir los riesgos de falta de liquidez o distintas

susceptibilidades relacionadas con eventuales faltas en las devoluciones de crédito y fluctuaciones económicas en general.

Se le pidió al Ministro Briones, que se establezca en el proyecto, que el uso de los recursos entregados al banco, sean informados a la Cámara de Diputados y al Senado, ya que en el texto actual del proyecto, solo se indicaba a la Cámara de Diputados. Al respecto el ministro indicó que así lo haría.

Se aprobó en general y particular por unanimidad.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

1. Se continuó con la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje que crea la ley de migración y extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas con modificaciones

- Del artículo 32, número 1, indicación número 159.
- Del artículo 32, número 2, indicaciones número 160 y 161.

Indicaciones aprobadas sin modificaciones

- Del artículo 32, número 1, indicaciones 156, 157 y 158.
- Del artículo 32, número 4, indicaciones 162, 163 y 164.
- Del artículo 32, número 5, indicaciones 165 y 166.
-

Indicaciones rechazadas:

- Del artículo 30, indicación número 153.
- Del artículo 32, indicaciones número 154 y 155.
- Del artículo 32, número 2, indicaciones número 167 y 168.
-

Indicaciones pendientes:

- Del artículo 32, número 8, indicación 169.

Miércoles 20 de noviembre de 2019

Economía

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 19.039, de propiedad industrial, la ley 20.254, que establece el instituto de propiedad industrial y el código procesal penal, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12135-03. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Expuso el Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, James Wilkins sobre indicaciones 6, 7 y 8 del senador Juan Ignacio Latorre. Posterior a lo anterior se produjo un debate sobre la indicación 6 la cual permite la explotación de una patente por cualquier persona si esta no ha sido explotada luego de un determinado plazo.

Detalle de la votación:

Se rechazaron las indicaciones 6 y 9, se declararon inadmisibles la indicaciones 7 y 8, y se aprobaron las indicaciones 10, 11 y 12.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

1. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en mociones, que habilita a sufragar en las elecciones municipales a los mayores de 16 y menores de 18 años de edad, y otorga el mismo derecho en las restantes elecciones, bajo el supuesto que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 8762-07; 9691-17 y 8680-07 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

2. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende la ciudadanía a los nacionales mayores de 16 años y fija plazos para el ejercicio inicial del derecho de sufragio en función de la naturaleza de las elecciones, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 9691-17; 8762-07 y 8680-07, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Se resolvió que, las indicaciones que se realicen a los diversos textos refundidos, se harán sobre el primer texto aprobado por la comisión, que trate esta materia, a saber, el proyecto de ley, Boletín 8680-07.

La senadora Adriana Muñoz comentó sobre una situación donde fue afectado un joven de nacionalidad ecuatoriana, en que este último se vio afectado durante el estado de emergencia, por efectivos de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, el senador Iván Moreira comentó que fue necesario haber aclarado el número de personas que sufrió traumas oculares, toda vez que, existió disenso en cuanto a las cifras entregadas por el Colegio Médico y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

La comisión acordó:

- i. Invitar en una próxima sesión al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- ii. Invitar en una próxima sesión al Ministro de Salud, Jaime Mañalich.
- iii. Sesionar en conjunto a la Comisión Especial de Mujeres del Senado, a fin de analizar diversos protocolos, en conjunto con la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá.



- iv. Sesionar los días lunes 25 de noviembre, y el jueves 28 de noviembre, en Santiago, en horario a convenir según lo dispuesto por la secretaría, a fin de analizar diversas materias.